

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 383-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 19 de diciembre de 2016.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 3335-2016-FIQ), recibido el 02 de diciembre de 2016, por cuyo intermedio la señorita URCO HIDALGO SANDRA ROSALYNN y el señor MORENO ESPEJO EDWARD YOUSEPH, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, solicitan designación de Jurado Evaluador y asesor de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "DISEÑO DEL BIORREACTOR PARA LA HIDROGENACIÓN BACTERIANA DEL DIOXIDO DE AZUFRE EN EL EFLUENTE ACUOSO PROVENIENTE DE LA TOSTACIÓN DEL SULFURO DE ZINC"

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 006-2014-DFAIQ de fecha 13 de enero de 2014, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "DISEÑO DEL BIORREACTOR PARA LA HIDROGENACIÓN BACTERIANA DEL DIOXIDO DE AZUFRE EN EL EFLUENTE ACUOSO PROVENIENTE DE LA TOSTACIÓN DEL SULFURO DE ZINC" presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señorita URCO HIDALGO SANDRA ROSALYNN y el señor MORENO ESPEJO EDWARD YOUSEPH declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Sustentación de Tesis sin Ciclo de Tesis para la Titulación por la modalidad de Tesis N° 017-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 13 de diciembre de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación, titulada "DISEÑO DEL BIORREACTOR PARA LA HIDROGENACIÓN BACTERIANA DEL DIOXIDO DE AZUFRE EN EL EFLUENTE ACUOSO PROVENIENTE DE LA TOSTACIÓN DEL SULFURO DE ZINC" presentado por la señorita URCO HIDALGO SANDRA ROSALYNN y el señor MORENO ESPEJO EDWARD YOUSEPH, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación por la modalidad de Tesis titulada "DISEÑO DEL BIORREACTOR PARA LA HIDROGENACIÓN BACTERIANA DEL DIOXIDO DE AZUFRE EN EL EFLUENTE ACUOSO PROVENIENTE DE LA TOSTACIÓN DEL SULFURO DE ZINC" presentado por la señorita URCO HIDALGO SANDRA ROSALYNN y el señor MORENO ESPEJO EDWARD YOUSEPH, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química, compuesta por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DE TESIS PARA SUSTENTACIÓN			CARGO
01	Ing.	MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	PRESIDENTE
02	Ing.	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	SECRETARIO
03	Ing.	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	VOCAL
04	Ing.	GUTIERREZ CUBA CESAR	SUPLENTE
05	Ing.	CARRANZA NORIEGA RAYMUNDO MAXIMO	ASESOR

**SEGUNDO.- PRECISAR** que el Jurado Evaluador de Tesis para Sustentación designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 09 de enero de 2017, bajo responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011 y el Proyecto de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PRE GRADO Y LA FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO DE TESIS Y DE LA TESIS de la Facultad de Ingeniería Química, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 118-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016.

**TERCERO.- TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS